



POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente FCF-S01:0000804/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 628/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones -Facultad de Ciencias Forestales, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.854.588,06, con destino específico para financiar los gastos que demanden las actividades de capacitación en el marco del "Proyecto de Prevención Combate y Control de Incendios Estructurales y Forestales para Empresas e Instituciones del Sector Foresto-Industrial, de Misiones y Corrientes".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 073/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 628/23 -Incorporación de Fondos - Línea de Aportes No Reembolsables (ANR) de la Agencia Nacional para la Capacitación PYME. Financiamiento de Proyectos de Capacitación Estratégicos de Impacto Sectorial y/o Regional para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas e Instituciones Intermedias de Apoyo MIPYME. (\$3.854.588,06)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 628/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 14 de Junio de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 062-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones